

**MODELO ECONÓMICO  
DE  
PARTICIPACIÓN SOCIAL INTEGRAL**

# **Modelo Económico de Participación Social Integral**

## **Introducción**

La economía juega un papel tan importante en el desarrollo y equilibrio de un país, que difícilmente se puede separar de cualquier otro factor fundamental. Su relación con el poder público y la expectativa que genera para un beneficio social la colocan en el centro de cualquier debate y propuesta política. Desde este punto de vista, resulta evidentemente necesario proponer un modelo económico como gozne sobre el cual gire una reforma social y el apuntalamiento político hacia el fortalecimiento de la transición democrática de nuestro país.

## **Descripción**

El Modelo Económico de Participación Social Integral (MEPSI), propone la reestructuración armónica de los factores económicos del país con los siguientes elementos:

1. Pacto nacional para una promoción social integral
2. Reforma fiscal racional para la ampliación de la base de contribuyentes

3. Compromiso de solidaridad gubernamental para la consolidación democrática.

*Pacto nacional.*- Consiste en el compromiso que establecerán el gobierno, la base empresarial del país y los demás actores sociales, a fin de reestructurar el poder adquisitivo per cápita, en una proporción suficiente para utilizarlo como disparador del crecimiento económico nacional.

1. Se incrementará en relación proporcional inversa a los salarios actuales
2. No será necesario incrementar los precios de venta ya que el incremento de salarios se compensará con reducciones de impuestos
3. Se propiciará un crecimiento con inflación mínima controlada

*Reforma fiscal racional.*- Se concertará una reforma fiscal que beneficie la dinámica del país y que redunde en beneficios políticos para las diversas fuerzas que intervienen en la toma de decisiones. Los principios de esta reforma fiscal son los siguientes:

- a. La recaudación se hará desde las personas físicas, principalmente, no desde las empresas
- b. Se reducirán los impuestos a las empresas para estimular el crecimiento económico
- c. Se eliminarán las exenciones fiscales para que todos contribuyan, pero se incrementarán sus ingresos para que no resulte gravoso para nadie

*Compromiso de solidaridad gubernamental.*- El tercer factor en este proyecto, necesariamente es el gobierno, con todas las entidades que lo constituyen. Toda acción solidaria entraña un sacrificio que en este caso se justifica si ofrece a cambio la posibilidad del fortalecimiento de la actividad empresarial y la consecuente ampliación de las plazas de trabajo en la iniciativa privada con lo cual se haga factible recibir a los posibles excedentes en el aparato burocrático. El sacrificio solidario gubernamental se resume en estos pasos:

1. Manejo operativo de un deslizamiento cambiario
2. Adelgazamiento estratégico del aparato burocrático

### **Pertinencia y oportunidad**

Desde el punto de vista conceptual, la principal responsabilidad de un gobierno consiste en el mejoramiento de la calidad de vida de sus gobernados. Históricamente este principio camina de la mano con otro principio insoslayable: el capital político que dicho mejoramiento pueda representar para el grupo político en el poder.

Este “factor de interdependencia poder-servicio”, representa el elemento toral de una adecuada administración pública.

En la trayectoria política nacional, a partir de la hegemonía de un grupo político, se abrió una brecha entre los dos factores mencionados, lo que trajo una distorsión del quehacer político y una ceguera ante las inconformidades sociales y el deterioro en el capital político que esto acarrearía. El extremo se manifestó en las elecciones del año 2000. No se ha decantado suficientemente la turbulencia socio-política como para visualizar con claridad la importancia de esta interdependencia de principios.

Después de las recientes “elecciones intermedias” se puso de manifiesto este factor en forma por demás impactante, lo cual poco a poco está siendo conscientizado por la sociedad con la participación de los medios, produciendo la cicatrización del dolor vivido.

Sin embargo, la situación de “herida fresca” presenta una condición particularmente oportuna para implantar un cambio como el que propone el

MEPSI, y pone en manos de quien lo asuma, un capital político de valor incalculable sin precedentes.

Si volvemos los ojos a las condiciones de la sociedad mexicana y las consecuentes desviaciones sociales que la inconformidad ha generado, podremos identificar sin gran dificultad las bases de una violencia explosiva en ciernes, la cual convertiría a México en un país al borde de la ingobernabilidad.

La instauración del MEPSI abre amplios espacios para la distensión social y ofrece un beneficio efectivo para las presentes y las futuras generaciones.

Por otro lado, en el concierto internacional, el MEPSI abre una expectativa que coloca de inmediato a México en un lugar preponderante y convierte este modelo económico en una propuesta operativa para la reorganización y dinamización de la economía mundial, tan necesaria y urgente en este tiempo.

### **Valoración**

- ◆ De 1976 a la fecha el salario mínimo ha perdido un 75% de su capacidad de compra, lo cual ha debilitado importantemente nuestro mercado interno y ha desproporcionado nuestra dependencia del mercado exterior
- ◆ En diversos foros internacionales, nuestro gobierno ha manifestado su preocupación por el bajo porcentaje de recaudación en proporción al PIB.
- ◆ Aunado a lo anterior, manejamos una riesgosa dependencia de PEMEX, lo que nos hace altamente vulnerables ante las variaciones en el mercado del crudo.
- ◆ El crecimiento incontrolable de la actividad informal, ha incidido importantemente en la expectativa real de recaudación fiscal y ha abierto campos de actividad clandestina que propician y fomentan el crimen organizado. El 55% de las personas que perciben ingresos se ubican en la economía informal.
- ◆ La suma de estrategias económicas erróneas ha provocado un amplio crecimiento de trabajadores de bajos ingresos, lo que ha redunado un alto porcentaje de trabajadores no contribuyentes por su baja capacidad tributaria, con el consecuente debilitamiento de las estrategias fiscales.

El 72% del padrón en la economía formal es no-contribuyente al ISR, por bajos ingresos

- ◆ Se ha cultivado el mito de la no-inflación, equiparándonos con los países desarrollados en los que el ingreso per cápita puede alcanzar con facilidad diez veces el de nuestro país, y se han aplicado estrategias duras que no han beneficiado significativamente a la población y han tenido repercusiones negativas en la percepción popular del quehacer político:
  - Incrementos salariales escasamente por encima de la inflación
  - Recorte del circulante y encarecimiento del dinero
- ◆ Reformas fiscales parciales, incongruentes, duras, con fines de incremento en la recaudación, apoyadas solamente en la reducida base de contribuyentes cautivos
- ◆ Programas independientes de ayuda al campo, del abatimiento de la pobreza, etcétera, con escasos resultados de impacto social
- ◆ Campañas infladas de lucha contra la corrupción

Ante este panorama se ofrecen algunas expectativas como resultado de la aplicación del MEPSI

- ◆ Resulta viable un crecimiento con inflación inicial (6%) mediante una estrategia de reducción inflacionaria controlada, programada para estabilizarse en el 1.5% en 3 años.
- ◆ La incorporación realmente mayoritaria de la población a la economía formal, disminuye significativamente la incidencia de criminalidad y actividad lateral clandestina, con lo que se logra un mayor control social general y un mayor índice de gobernabilidad, además del incremento lógico en la recaudación fiscal.
- ◆ La aplicación del MEPSI produce un incremento inmediato en la calidad de vida de la población económicamente activa, con la consecuente repercusión en el capital político del gobierno
- ◆ Como resultado de la elevación en el poder adquisitivo, se activa el aparato productivo nacional, con lo que se activa el crecimiento del país y se abren nuevas plazas laborales
- ◆ Incremento sustancial de la recaudación por IVA y por ISR, con la consecuente disminución de la dependencia de PEMEX y la mayor libertad operativa del gobierno
- ◆ Ante un mercado potencial creciente, se incrementa la oportunidad para la inversión extranjera, con lo que se genera una forma de control de la

inflación y se asegura un índice de crecimiento estable. a corto, mediano y largo plazos

## **Riesgos**

“El hombre es el lobo del hombre”, reza un principio filosófico, y hay que tomar en cuenta su contenido para no esperar lo no esperable.

Frente a la propuesta del MEPSI se abren dos escenarios inmediatos:

1. Que resulte viable, conveniente y se decida aplicarlo
2. Que por diversas razones se decida no aplicarlo

Evidentemente la opción interesante es la primera, en cuyo caso los principales riesgos son los siguientes:

- *El ataque de agrupaciones políticas.* Es inevitable que participen los partidos, las agrupaciones sindicales y las organizaciones políticas en general. La solución puede buscarse a través de los acuerdos para la reforma fiscal, en los que puede tramitarse una cierta ganancia política para cada agrupación o a través de algún acuerdo de ganancia política desde una propuesta social conveniente promovida por la agrupación.
- *La distorsión de los medios.* Quizá éste es uno de los más importantes riesgos, pues pueden destruirse muchas horas de trabajo solamente por una inadecuada interpretación o una inadecuada información venida de los medios. Para prevenir lo anterior es importante preparar la información y, de ser posible, preparar las distorsiones para que estén controladas.
- *La no credibilidad.* Si el MEPSI se presenta equivocadamente, no será creíble. Este error será multiplicado exponencialmente por los otros dos factores. Quizá la mejor forma de presentarlo sea a manera de negociación política con la sociedad: “nos interesa tu voto, tu confianza,

tu compromiso. Para lograrlo te estoy proponiendo un proyecto que a ti, sociedad, a ustedes, familias, les va a resultar muy conveniente y si continuamos en buena relación, este beneficio se extenderá a los siguientes años”.

Seguramente existen otros riesgos que hay que cuidar. Solamente mencionamos algunos para expresar que el MEPSI puede traer grandes beneficios, pero también conlleva riesgos. Lo importante es que no sean mayores los segundos que los primeros.

### **Incremento al salario, primer paso del pacto nacional**

A continuación presento la manera en que podría llevarse a cabo el incremento a los salarios en una empresa que tenga 100 trabajadores, cuyo salario promedio sean 5 salarios mínimo.

Su nómina mensual sería de \$687,500, si el incremento que se diera fuera de 8% nos daría 55,000 más al mes; que se concediera un aumento general de 2%, sería 13,750 y quedarían 41,250 que divididos entre los 100 trabajadores les tocaría \$412.50 por mes por persona

Si ejemplificamos lo anterior en múltiplos del Salario Mínimo, tendríamos:

	<b>Salario</b>	<b>2%</b>	<b>Constante</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
1.	1,375	27.50	412.50	440.00	32
2.	2,750	55.00	412.50	467.50	17
3.	4,125	82.50	412.50	495.00	12
5	6,875	137.50	412.50	550.00	8
10	13,750	275.00	412.50	687.50	5
25	34,375	687.50	412.50	1,100.00	3.2
50	68,750	1,375.00	412.50	1,787.50	2.6
100	137,500	2,750.00	412.50	3,162.50	2.3

Bajo este esquema, que sería repetitivo cuando menos 7 años, siempre recibirían un aumento mayor en pesos quienes más ganen, pero no porcentualmente, ya que si deterioro no fue uniforme, lo que justifica el método, y su costo sería el mismo de haberse aumentado en 8% todos los salarios, lo que no resulta inflacionario ni requiere de ajustes macroeconómicos. Al concluir este periodo, el salario mínimo se habrá cuadruplicado y con ello, el poder de compra perdida el los últimos 30 años.

Es necesario considerar que si bien el promedio de los salarios incorporados en los precios de los bienes y servicios en nuestro país es de un 16%, esta situación difiere dependiendo del tipo de industria, comercio o servicio que se analice; de tal suerte que existen bienes en los que los salarios incorporados en sus precios únicamente representan menos del 5%, mientras que hay otros productos en los que la mano de obra representa hasta el 40% de su precio.

### **Retomando las posibles ventajas y riesgos**

Aunque ya lo hemos comentado con anterioridad, no sobra hacer notar las posibles consecuencias de este primer paso.

#### Expectativas convenientes

1. Elevación inmediata de la calidad de vida de la población económicamente activa.
2. Incremento desde el corto plazo en la demanda de bienes y servicios, al menos en un 12%.
3. Aumento consecuente inmediato de la generación de empleo.
4. Freno al desplazamiento de personas a la economía informal.
5. Incremento inmediato del universo de contribuyentes efectivos.
6. Incremento sustancial en la recaudación por IVA e ISR.
7. Reducción de la riesgosa dependencia de PEMEX

#### Riesgos a cuidar y *algunas propuestas* para controlar y aminorar su efecto

1. Repunte de la inflación.

*Abrirnos y atender en todos los detalles la dinámica del libre mercado, pues por sí mismo impide que los precios se eleven arbitrariamente por encima de los niveles recomendados en esta propuesta.*

2. Ajuste cambiario.

*Este ajuste será controlado de manera que no exceda el 10%. Si fuera necesario, se utilizarán para este fin las reservas con que cuenta México, a fin de nivelarlo en 12.50 pesos por dólar como máximo.*

3. Elevación de tasas de interés.

*Es recomendable subsidiar las tasas para los proyectos productivos de las empresas, previo estudio de viabilidad por la banca de desarrollo.*

## **Reforma Fiscal Integral**

Como ya se mencionó, la aplicación del MEPSI hace posible que simultáneamente la SHCP prepare un Reforma Fiscal Integral en la cual se lleven a cabo, entre otras, las siguientes modificaciones.

1. Se establecerá una tarifa única del ISR para personas físicas, de sencilla aplicación. Se eliminan el crédito al salario. Se inicia gravando al salario mínimo con un 3% y termina gravando con un 35% los ingresos mensuales superiores a \$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con la siguiente tabla:

<b>Limite inferior</b>	<b>Límite superior</b>	<b>Cuota fija</b>	<b>Tasa Remanente</b>
0	30,000	0	3%
30,000	60,000	900	4%
60,000	90,000	2,100	10%
90,000	120,000	3,600	15%
120,000	150,000	6,600	18%
150,000	180,000	11,100	20%
180,000	210,000	17,100	25%
210,000	240,000	24,600	30%
240,000	en adelante	33,600	35%

La aplicación mensual sería una doceava parte que por múltiplos resulta fácil de expresar en 2,500, 5,000, 7,500, 10,000, 12,500, 15,000, 17,500, y 20,000 al mes.

Esta política evita la cultura de no tributación y no corresponsabilidad social con el Estado y con quienes aún menos tienen. La progresividad debe ser correlativa a la solidaridad, pero la gradualidad debe ser indispensable para no resultar injusta.

2. Se establece que las personas físicas con ingresos superiores a \$120,000, pueden considerar deducibles los siguientes gastos:
  - a. Primas de seguros de vida y gastos médicos pagados (excepto dotales)
  - b. Colegiaturas. En este punto cabe aclarar que los ingresos de las escuelas particulares deben quedar gravados para efectos del ISR e IVA
  - c. Renta de casa habitación
  - d. Interés hipotecario y por adquisición de bienes de consumo duradero necesario para el desempeño de su actividad
  - e. Mantenimiento de automóvil (limitado)
  - f. \$500.00 (quinientos pesos °/100) mensuales por cada dependiente económico
  - g. Aportaciones a fondos de ahorro autorizados por la SHCP
  - h. Donativos a Instituciones autorizadas por la SHCP.
3. Desaparecen el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, el Impuesto sobre Tenencia de Automóviles y el Impuesto al Activo.
4. En materia de IVA, únicamente queda gravado a tasa cero el rubro de las exportaciones. Todos los demás bienes y servicios quedan gravados a tasa general del 15% a partir del tercer año, estableciéndose un artículo transitorio donde se reduce al 5 % en el 1er. año y al 10% en el 2do., tratándose de alimentos, medicinas y rentas de casa habitación.
5. Se igualan las leyes del ISR e IVA para definir que los momentos de acumulación de ingresos y deducción de gastos serán al momento del cobro y pago de los mismos.
6. Se reduce la tasa del ISR para empresas al 22%, estableciéndose un impuesto mínimo compensatorio a partir del tercer año de operación, en caso de obtenerse pérdidas, con los siguientes estímulos:
  - a. Depreciación acelerada por giros y regiones
  - b. 20% sobre los salarios pagados por nuevos empleos con remuneración hasta \$10,000.00 (diez mil pesos °/100 M.N.) mensuales, acreditable contra ISR
  - c. 30% de gastos invertidos en la capacitación del personal y en el desarrollo tecnológico acreditable contra ISR
  - d. 50% de reducción en la tasa del ISR a maquiladoras, constructoras e inmobiliarias
7. Se reducen las cuotas patronales del IMSS, INFONAVIT y SAR en un 50% para compensar el posible incremento en los precios de los

demás insumos adicionales a los salarios que inciden en los costos de las empresas.

8. Se establecerán dos cuotas mensuales voluntarias: una de \$260.00 (doscientos sesenta pesos °/100 M.N.) por concepto de seguro popular, y otra de \$100.00 (cien pesos °/100 M.N.) por concepto de IVA para aquellas personas que no cuentan con la protección del IMSS. Esta medida tiene por objeto captar a los 18 millones de personas ubicadas en la economía informal e iniciar su regularización, además de captar más de 55,000 millones de pesos anuales por concepto de seguro popular y más de 20,000 millones de pesos por concepto de IVA, lo cual permitirá resarcir el sacrificio recaudatorio por la reducción en un 50% en las cuotas de seguridad social al sector patronal. Además tenderá a inculcar una cultura generalizada de pago de impuestos por el consumo.

## **Reforma Laboral**

Es necesario organizar varias actualizaciones a las leyes vigentes. En primer lugar, es recomendable establecer la contratación por hora y mantener el criterio de ocho horas como jornada máxima.

Este cambio, aunado a los ajustes salariales, puede ofrecer una facilidad adicional para que los empresarios incrementen su plantilla de personal.

A partir del momento en que se lleve a cabo el ajuste a los salarios, se debe emprender una cruzada para mejorar los salarios de los trabajadores en proporción directa a sus logros en capacitación, educación y productividad. Se puede proponer el pago de bonos por estos conceptos. La promoción permanente de la capacitación y el desarrollo tecnológico, debe ser una política de Estado que debe involucrar activamente a partidos políticos, sindicatos, diversas organizaciones privadas y grupos de acción ciudadana de cualquier inspiración.

Es muy importante hacer notar que en estas reformas se establecen medidas que afectan directamente el salario de los trabajadores y que han representado un gran obstáculo para diferentes iniciativas de ley presentadas por el Ejecutivo en diversas ocasiones durante los últimos ocho años. Estas medidas son las siguientes:

1. Gravar el salario mínimo
2. Gravar alimentos y medicinas con IVA

### 3. Establecer contratación por hora

Cualquiera de estos tres temas pudiera pensarse que servirían a los representantes obreros para iniciar una protesta o promover una inconformidad, sin embargo, en ningún caso tendrían justificación, pues la primera acción sería el incremento del salario mínimo en un 30%, y la mayoría de los salarios bajos en un porcentaje sustancial, que aún cuando dicho incremento se vea disminuido por la carga del ISR e IVA, dicha disminución en ningún caso llegará al 90% de los incrementos otorgados. El mejoramiento de los ingresos netos para la mayoría de la población será de entre un 8% y 20% en el primer año, como puede apreciarse en las tablas A, B, C y D que se presentan al final.

#### **Época de reflexión**

La presente propuesta persigue tres objetivos:

*Primeramente* llamar la atención de los Poderes de la Unión en lo relativo al peligro que puede representar, para la soberanía de nuestro país y para las generaciones venideras, continuar sosteniendo una lucha contra la inflación como solución hacia un crecimiento sostenido. Este espejismo está apoyado en las clases con menores ingresos y no resuelve el problema de fondo.

*En segundo lugar*, pretende motivar a quienes hemos tenido la oportunidad de recibir una preparación universitaria para desarrollar una actitud crítica acompañada de propuestas concretas, y no solamente destructiva.

*Finalmente*, invitar a las distintas fuerzas políticas que constituyen el Congreso de la Unión, y particularmente a cada diputado y a cada senador en lo personal, que tomen conciencia de que como país vale la pena darnos la oportunidad de aplicar alternativas diferentes en materia económica y que es indispensable lograr un consenso respecto al modelo de país que nos conviene a todos los mexicanos, proyectado a mediano y largo plazos.

Mediante las reformas contempladas en este Modelo se persiguen las siguientes modificaciones en materia de recaudación Fiscal en el primer año.

<b>REDUCCIONES</b>	<b>(Millones de Pesos)</b>
Derogación ISAN	5,000
Derogación ISTUV	13,000
Derogación IA	15,000
Reducción ISR Empresas	106,000
Reducción cuotas Seg. Soc.	<u>54,000</u>

SUMA 193,000

**INCREMENTOS**

**(Millones de Pesos)**

ISR Personas Físicas	145,000
ISR Empresas	19,000
Incremento Recaudación IVA	124,000
Seguro Popular	<u>19,000</u>

SUMA 307,000

**CAPTACIÓN ADICIONAL**

114,000

Durante el 2° y 3er. Año no habrá reducciones y los incrementos en recaudaciones serán como sigue:

**(Millones de Pesos)**

ISR Personas Físicas	27,000
ISR Empresas	22,000
IVA	104,000
Seguro Popular	<u>19,000</u>
	<u>172,000</u>

No dejen pasar esta oportunidad, que puede representar un cambio histórico, no sólo por la problemática interna de México, sino por la incertidumbre internacional en materia económica.

Por un México mejor

C.P.C. Jose Luis A. Valera Benito